

Resolución N°185/2021.

Progreso, 09 de diciembre de 2021.

**VISTO:** Que con motivo de las Fiestas Tradicionales la Comuna Canaria regula y articula con todos los Municipios la posibilidad de permitir la formación de una Feria Navideña con todos los Protocolos dispuestos en esta ciudad, compuesta por venta de Artículos navideños y afines .

**RESULTANDO:**

Que a través de nuestro Concejo se está en un todo de acuerdo a autorizar dicho Feria Navideña en nuestra ciudad, ya que gran número de vecinos han manifestado su interés al respecto.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 19272 brinda potestades al Municipio para poder regular y decidir al respecto.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente .

**EL MUNICIPIO DE PROGRESO  
RESUELVE:**

- 1) Autorizar la instalación de la Feria Navideña a desarrollarse en nuestro predio Municipal frente a la Feria Permanente, fijando el período de su desarrollo desde el 20/12/2021 al 06/01/2022, sin establecer horario de apertura y siendo la hora 00:00 su cierre a excepción del día 05/01/2022, donde se le permitirá la permanencia hasta que lo estimen pertinente, sugiriéndose el no cobrar los mismos a los puestos navideños.
- 2) Exonerar todos los tributos a dicha feria en ese período establecido.
- 3) Comuníquese lo dispuesto a la Oficina de Ferias de esta dependencia con el fin de proceder a las notificaciones y registro de estilo y División Ferias de la Intendencia para conocimiento y demás efectos pertinentes.
- 4) Formalizar expediente electrónico para enviar al Intendente para la correspondiente autorización.
- 5) Cumplido remítase a: Dirección General de Desarrollo Local y Participación.
- 6) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



FIGURELLA MELO  
Concejal

VALERIA ANDRADE  
Concejal



CLAUDIO DUARTE  
Alcalde



MARIANA BAHOUFFER  
Concejal



ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejal